CONTRATO S.G. MINISTRO N° 720 /2019

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 402/2018

Entre el **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en calle Oliva e/ Alberdi, República del Paraguay, representada para este acto por **S.E ARNOLDO WIENS DURKSEN**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma **DC INGENIERIA S.A.** con RUC N° 80035201-7 domiciliada en la calle Juan Rivarola Matto N° 6067 entre R.I. 2 de Mayo y R.I. 3 Corrales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. LUIS ALBERTO DUARTE LURAGHI**, con Cédula de Identidad N° 561.802,en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONVENIO MODIFICATORIO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha suscrito el Contrato SG Ministro N° 402/2018, en fecha 14 de diciembre de 2018 como resultado del **Llamado MOPC Nº 79/2018. PAVIMENTACIÓN TIPO ASFÁLTICO Y EMPEDRADO DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL, LOTE 8, ID N° 351956"**, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, adjudicado por Resolución Ministerial N° 2279/2018 de fecha 30 de noviembre de 2018", convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio Nº 1.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO.

Los documentos firmados por las partes que forman parte integral del presente CONVENIO son los siguientes:

(a) Anexo 1: Documentación técnica
(b) Anexo 2: Planilla Comparativa y Computo Métrico
(c) Anexo 3: Cronograma físico – Financiero y Curva de Avance
(d) Anexo 4: Análisis de Precios Unitarios de Ítems Nuevo.
(e) Anexo 5: Especificación técnica de Ítems Nuevo.
(f) Anexo 6: Planos de Obras.
(g) Anexo 7: Fotocopias Autenticadas de documentos Varios: Orden de ejecución N° 1,
(h) Contrato S.G. Ministro N° 402/2018
(i) Resolución Ministerial N° 3365/2019, por la cual se aprueba la suscripción del Convenio N° 1

Los documentos que forman parte del Convenio deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado en el Contrato.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio está previsto en el objeto del gasto específico 520, incluido en el Presupuesto General de la Nación, año 2019.

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051

4.1. La variación del monto del contrato respecto al contractual asciende a **Gs. 5.910.527.482 IVA incluido** representando el 19.51% para el Lote 8 con este aumento el monto final del contrato es de **Gs.**

DC INGENIERIA S.A.
Ing. Luis Alberto Duarte Luraghi
Representante Legal

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

36.222.296.802 (Guaraníes treinta y seis mil doscientos veinte y dos millones doscientos noventa y seis mil ochocientos dos) IVA incluido, que se detalla en el Anexo N° 1, del presente Convenio.

5. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g Ley N° 2051).

EL CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% del monto del contrato modificado con vigencia hasta la recepción definitiva de la Obra y todas las garantías previstas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Este Convenio Modificatorio Nº 1, modifica el plazo contractual a 4,68 meses por mayores cantidades de obras ejecutadas, a partir de la última fecha aprobada por la DCV, por mayores cantidades de tramos ejecutados.

7. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en el **plazo contractual,** conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los.....23..... días del mes de.....diciembre..... de 2019.

ING. LUIS ALBERTO DUARTE LURAGHI
POR EL CONTRATISTA

DC INGENIERIA S.A.
Ing. Luis Alberto Duarte Luraghi
Representante Legal

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE